



CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE HAPPY SCHOOL FOR KIDS

Panamá, 3 de abril de 2019

Estimados Padres de Familia:

Reciban un caluroso y afectuoso saludo, deseándoles éxito y bienestar. El motivo de esta misiva, es con el fin de informarle que la **Póliza de Accidentes Personales Escolares es la No.004-001-000067955** De la empresa aseguradora: **CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS.**

De acuerdo a las políticas de la ASEGURADORA, se les comunica los procedimientos para atención médica y accidentes escolares:

1. Dar aviso del accidente a las autoridades asignadas por el plantel Educativo: personal administrativo.
2. Para que el estudiante sea atendido en el CUARTO DE URGENCIA el colegio debe completar debidamente el formulario de reclamo y sellarlo.
3. Dirigirse a los hospitales afiliados a la RED Medica de la Compañía:
 - a. **Centro Médico Paitilla,**
 - b. **Hospital Santa Fé**
 - c. **Hospital Nacional**
 - d. **Dispensario de Urgencias Consultorios América (CHAO, S.A.)**
4. Los servicios de Ambulancia son prestados por la empresa SEMM y sus números de teléfono son: 366-0122/6618-4122
5. La póliza cuenta con el Servicio de Coordinación Médica y de Accidentes a cargo del Dr. Rodrigo C. Correa, celular **6676-8811**, Dr. José B. Moreno, celular **6614-8793** quienes son los encargados de coordinar con la red médica cual es el centro de atención más cercano que le dará de inmediato la atención necesaria. Basta con llamar al **227-7605** que inmediatamente le atenderán.
6. La Compañía pagará los honorarios médicos, así como los gastos farmacéuticos, hospitalarios y quirúrgicos que fueren necesarios (incluyendo terapias), hasta el total de la suma asegurada bajo la cobertura.
7. En caso de lesiones que se requiera yeso, fibra de vidrio, inmovilizadores, muñequeras, tobilleras, la Compañía, solo reconocerá uno por lesión.
8. Este seguro cubre:
 - a. Durante todo el tiempo que el Asegurado se encuentre bajo la vigilancia o la responsabilidad del Instituto de Enseñanza.
 - b. Durante la enseñanza al aire libre.
 - c. Durante desfile con motivo de fiestas juveniles, paseos, excursiones y prácticas de deportes que se hagan bajo la dirección de un miembro del Instituto de Enseñanza durante el curso. (es decir no durante los períodos de vacaciones).
 - d. Camino regular y directo para ir a la escuela o volver a casa, recorrido a pie o con los medios de transporte corrientes, pero excluyendo el uso de bicicletas motorizadas, motonetas, scooter y motocicletas
9. Lo anterior también aplica para los casos en que el accidente ocurra fuera de los predios del Plantel Educativo, ya sea en actividades, excursiones.

Agradecemos su atención a la misma, me despido.

Atentamente;

María de Gallardo
Directora

